

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 16/17 (Convocatoria 17/18)

Datos de Identificación del Título

Extensión máxima 15-20 páginas

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga	
Id ministerio	4312389
Denominación del Título	Máster Universitario Derecho Penal y Política Criminal
Centro/s	Facultad de Derecho
Curso académico de implantación	2016/17

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información por Universidad/Centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	

1. Información pública disponible (IPD): web

Web del título	https://www.uma.es/master-en-derecho-penal-y-politica-criminal/
----------------	---

Tratamiento de las recomendaciones de la IPD

El [Informe Final de Seguimiento de la DEVA de la Convocatoria 2016/17](#) se recibe el 24 de julio de 2017. A continuación se recogen las recomendaciones de mejora recogidas en dicho Informe, así como su tratamiento:

- Se recomienda incluir en la página web del título aquella información que no aparece y corregir aquella que es diferente.
 - Memoria
 - https://www.uma.es/master-en-derecho-penal-y-politica-criminal/navegador-de-ficheros/evaluacion-seguimiento-mejora-calidad/descargar/Verifica-MU_DerechoPenal_julio15.pdf
 - Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.
 - https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=191:normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profes
 - Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
 - <https://www.uma.es/master-en-derecho-penal-y-politica-criminal/info/109582/perfil-recomendado/>
 - Requisitos de acceso y criterios de admisión.
 - <https://www.uma.es/master-en-derecho-penal-y-politica-criminal/info/109602/acceso-y-admision/>
- Publicar todas las guías docentes de las asignaturas dentro de ítem creado de planificación de la enseñanza, para permitir un mejor acceso.
 - Pinchando en "Programación docente" se enlaza con el PROA y todas las asignaturas con sus correspondientes guías docentes

- https://oas.sci.uma.es:8443/pls/apex/f?p=101:1:2281127454209793::NO::INICIO_LOV_TIPO_ESTUDIO,INICIO_LOV_CURSO_ACAD,INICIO_LOV_CENTROS,INICIO_LOV_TITULACIONES,INICIO_LOV_CICLOS,INICIO_LOV_CURSOS,INICIO_BUSCAR:4,2015,305,5127,1,1
- Publicar de forma más clara el horario de las asignaturas y los exámenes.
 - Toda la información sobre horario de clases y exámenes en el apartado “Horario y calendario”:
 - <https://www.uma.es/master-en-derecho-penal-y-politica-criminal/info/77422/horario-y-calendario-derecho-penal/>

2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

Análisis

En la Universidad de Málaga se ha diseñado un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) en cada Centro, en consonancia con las Directrices que establece el Programa AUDIT, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y cuyo alcance comprende la totalidad de titulaciones oficiales del mismo.

El SGC está compuesto por dos Manuales: el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), y el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad (MPSGC). A su vez, éste viene integrado por diversos procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12), que quedan recogidos en el Mapa de procesos:

https://www.uma.es/media/files/Mapa_de_procesos.pdf

Actualmente, los Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Málaga están en fase de rediseño, con el objetivo de simplificarlos y hacerlos más operativos.

Inicialmente, el SGC disponía de 65 indicadores. Pero, en mayo de 2011 se acordó reducir su número hasta 36, por parte del Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones del SGC (CGC) de los Centros, representadas por los respectivos Coordinadores de Calidad. Entre estos indicadores se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

Hasta el pasado curso académico, la documentación de los Sistemas se encontraba recopilada en la aplicación informática Isotools, actualmente deshabilitada. Por esta razón, la documentación del SGC se está trasladando al Campus Virtual (CV), un entorno más amigable y conocido por el profesorado y el personal de la Universidad de Málaga.

<https://colaboracion.cv.uma.es/course/view.php?id=151>

Usuario: idcvuma: DEVA
Contraseña: cvuma.17

Contamos con una [Sala de Coordinación Centros-UMA](#) donde se está elaborando el nuevo SGC. Una vez tengamos este modelo diseñado se crearán Salas de CV por Centros, para que cada uno adapte el modelo a sus circunstancias.

La documentación relativa al Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho se publica en su página web, para que toda la comunidad universitaria en particular, y la sociedad en general, estén informados sobre el Sistema, sus resultados y mediciones.

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad-de-derecho/>

Para el cumplimiento de sus funciones, la [Comisión de Garantía de la Calidad](#) de la Facultad de Derecho [se reúne al menos tres veces al año](#), con carácter ordinario. Esta Comisión está presidida por el Decano de la Facultad, o persona en quien delegue; haciendo las funciones de Secretario, el Coordinador de Calidad. Los vocales de esta Comisión son los representantes de cada uno de los títulos del Centro, tanto de grado (Derecho, Criminología, y Doble Titulación Administración y Dirección de Empresas y Derecho), como de máster (Abogacía, Asesoría Jurídica de Empresas, Criminalidad e Intervención Social en Menores, Derecho Penal y Política Criminal, Mediación, y Regulación Económica y Territorial); así como un representante del Programa de Doctorado, otro del Personal de Administración y Servicios, otro de estudiantes, y otro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA (que actuará como vocal asesor, con voz pero sin voto).

Los procesos del SGC propios de la Facultad de Derecho han sido sometidos a revisión por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, cada vez que se ha considerado oportuno, para la mejora continua de las titulaciones afectadas, tal y como se puede constatar en el siguiente enlace, que recoge las actas de dicha Comisión.

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74767/calidad-actas/>

En particular, las Memorias de Resultados anuales del SGC de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición pública desde el curso académico 2008/2009, en el siguiente enlace: <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74945/memoria-resultados-calidad-derecho/>

No obstante, la Memoria del curso académico 2016/17 aún no se ha realizado, puesto que las tasas de dicho curso aún no están disponibles.

Los [Planes de mejora](#) se recogen también en Campus Virtual. En el apartado "Buscar" se puede hacer una búsqueda por titulación. Para poder acceder a dicha Sala, tanto el personal de la DEVA como los evaluadores externos pueden usar el Usuario: DEVA.

Fortalezas y logros

- Las evidencias reseñadas en el apartado anterior ponen de relieve que el Sistema implantado en la Facultad de Derecho asegura la calidad y la mejora continua de sus títulos oficiales, tanto de grado como de máster.
- En particular, el SGC cuenta con unas herramientas específicas destinadas a la recogida de información sobre los resultados del Máster Universitario de Derecho Penal y Política Criminal de la Universidad de Málaga, la satisfacción del profesorado y del alumnado en relación con el título, los servicios, las infraestructuras del Centro, etc. Como ya se ha reseñado, toda esta información se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Derecho.
- Se ha registrado una importante mejora en la calidad de la información.
- También se ha logrado la plena transparencia de los contenidos de la Calidad en la Facultad de Derecho a través de su nueva página web, en donde se publican las actas de la CGC, su propio

reglamento, las memorias anuales, los respectivos autoinformes, las respuestas de la DEVA, los cuestionarios de satisfacción, así como todos los procesos de calidad.

- Se ha implementado un sistema que mejora la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción de la Universidad de Málaga, que puede suponer una más adecuada respuesta a las acciones de mejora programadas en este sentido, así como la importante implicación de la coordinación.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los problemas de sobrecarga de las actividades burocráticas y de gestión que padece el Profesorado de la Universidad de Málaga resultan persistentes, así como la importante carga docente que deben soportar, junto a la carencia del necesario y conveniente personal administrativo de apoyo. Por esta razón se establecieron como acciones de mejora una mayor dotación de personal y una propuesta de cómputo de la docencia distinto para el profesorado, así como la prevención de una compensación mayor a efectos de reducción docente, en relación con las actividades vinculadas a la gestión del Máster. La primera no ha incorporada por el momento al POD (Plan de Ordenación Docente) de la UMA, la segunda tampoco y la tercera lo ha sido en parte -reducción docente de 80 horas para la coordinación, a distribuir entre las dos existentes actualmente).

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

3. Proceso de implantación

Análisis

Este nuevo máster procede de una edición anterior modificada, actualizada y mejorada que incorpora nuevas materias, tras haber detectado la coordinación del máster y la comisión académica diferentes necesidades formativas. La justificación de dichos cambios ya fue expuesta en la modificación del título que fue finalmente aprobada. Hasta el momento, con el nuevo diseño académico no se ha detectado ninguna nueva deficiencia al respecto.

Respecto a los centros de impartición, modalidad de impartición y los cambios en el idioma de impartición no se han experimentado ningún cambio ya que no se detectó ninguna incidencia al respecto en la anterior edición.

En cuanto a las incidencias en el plan de estudios respecto a la aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías, actividades formativas, se ha detectado que los alumnos demandan, como es habitual en el resto de enseñanza universitarias, un mayor contenido práctico de las sesiones docentes, por lo que desde la coordinación se viene insistiendo a los profesores de que incorporen métodos docentes que, cumpliendo con las exigencias del Verifica y respondiendo a las competencias que debe adquirir el alumno, aporte a la asignatura una adecuada y necesaria visión práctica de la misma.

De igual forma, desde la coordinación se ha transmitido a los profesores la petición, también constante de los alumnos, de evaluar los contenidos a través de modalidades que vayan más allá del examen o prueba memorística de repetición de contenidos para utilizar otras que sean capaces de evaluar las competencias que debe adquirir el alumno egresado en el Master de Derecho Penal y Política Criminal.

Durante el curso pasado, la coordinación ha realizado un esfuerzo importante para que los profesores de las asignaturas completen adecuadamente las guías docentes, ya que, se han

detectado que algunos aspectos de las mismas estaban sin cumplimentar. Entendemos que dicha carencia, detectada por la coordinación del máster, se ha solventado.

De igual forma, se ha publicado en el Campus Virtual del alumno una guía del Trabajo Fin de Máster, donde se encuentra toda la información relativa a aspectos formales y materiales del mismo. Asimismo en dicho espacio de formación virtual, existe un repositorio donde se alojarán los trabajos que se presentan en cada curso.

El sistema de realización de las encuestas por parte de los alumnos es muy deficitario, por lo en muchas ocasiones, los Coordinadores no disponen de datos fiables y representativos que les permitan analizar el funcionamiento del Máster. Aunque se intenta solventar esta problemática mediante un mayor seguimiento de los alumnos y reservando espacios para que los alumnos puedan realizar las encuestas, la respuesta sigue siendo baja.

Evidencias del Criterio 3:

Memoria verifica. La memoria verifica se puede consultar en el apartado de "evaluación, seguimiento y mejora" de la web del máster:

- https://www.uma.es/master-en-derecho-penal-y-politica-criminal/navegador_de_ficheros/evaluacion-seguimiento-mejora-calidad/descargar/Verifica-MU_DerechoPenal_julio15.pdf

Guías docentes. Todas las guías pueden consultarse pinchando en el enlace "Programación docente" de la web que lleva al PROA con información de las guías de todas las asignaturas:

- https://oas.sci.uma.es:8443/pls/apex/f?p=101:1:2281127454209793::NO::INICIO_LOV_TIPO_ESTUDIO,INICIO_LOV_CURSO_ACAD,INICIO_LOV_CENTROS,INICIO_LOV_TITULACIONES,INICIO_LOV_CICLOS,INICIO_LOV_CURSOS,INICIO_BUSCAR:4,2015,30,5,5127,1,1

Información de TFM.

- Normativa Facultad de Derecho
 - https://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/docencia-Derecho/descargar/Guia-TFM.pdf
- Normas específicas
 - https://www.uma.es/master-en-derecho-penal-y-politica-criminal/navegador_de_ficheros/trabajo-de-fin-de-master/descargar/Normas-especificas.pdf

Estudiantes matriculados.:

2016/2017 = 25 estudiantes matriculados

2017/2018 = 21 estudiantes matriculados

Fortalezas y logros

- Alto porcentaje de alumnos extranjeros y de otras ciudades del Estado español. En efecto, la mayoría de alumnos residen en otras ciudades andaluzas o del resto del país. Además, tenemos alumnos procedentes de Colombia, Brasil, Ecuador y Chile.
- Un gran número de profesores son expertos que pertenecen a otras Universidades del territorio español u otras instituciones diferentes a la Universidad de Málaga

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

--

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

4. Profesorado

Análisis

El Máster en Derecho penal y Política criminal cuenta con un profesorado con amplia experiencia docente e investigadora, y profesionales de prestigio que abordan desde un enfoque práctico las materias que imparten, tanto en el módulo profesional como en el investigador. En concreto, de los 30 profesores que imparten docencia en esta titulación, 8 (26,7%) son Catedráticos de Universidad, 6 (20%) son Titulares de Universidad, 5 (16,7%) son profesores contratados con vinculación permanente con la Universidad, 7 (23,3%) son profesores contratados sin vinculación permanente, y los 4 restantes son profesionales con una dilatada carrera en el ámbito penal (fiscales, juez y abogada).

Entre todos sumamos 30 sexenios reconocidos y 50 quinquenios, lo que avala la experiencia investigadora y docente del equipo de profesores del máster. Para dotar al Máster de un enfoque interdisciplinar necesario para abordar diversos aspectos teóricos y prácticos del Derecho penal y de la Política criminal, en la impartición de la docencia presencial y la tutorización de los trabajos de fin de estudios están implicadas varias áreas de conocimiento, además de la de Derecho penal (que asume un 70% de los TFM). En concreto, contamos con profesorado vinculado a las áreas de Derecho Constitucional (5% de TFM), Derecho Procesal (10% de TFM), Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (10% de TFM), y Ciencia Política y de la Administración (5% de TFM).

Actualmente la coordinación del máster se lleva a cabo por las profesoras Elisa García España y Deborah García Magna.

Elisa García España es profesora Titular de Derecho penal con 4 quinquenios docentes y 3 sexenios de investigación. Actualmente es investigadora principal del proyecto *La medición de la exclusión social generada por la política criminal de los países occidentales desarrollados (RIMES)*. Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (DER2015-64846-P) y del Proyecto sobre *Prevención de la delincuencia infanto-juvenil de menores extranjeros no acompañados en Ceuta*. Financiado por la Ciudad de Ceuta (2018-2019).

Deborah García Magna es profesora Colaboradora de Derecho penal con 2 quinquenios docentes, e investigadora del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Ha participado en varios proyectos de investigación (“La evolución de la política criminal occidental en un mundo de progresiva exclusión social”, DER 2012-32070; “La política criminal securitaria: indicadores, sesgos, instrumentos y difusión internacional”, DER2009-08888; “La seguridad ciudadana como criterio inspirador de la intervención penal”, SEJ2006-07242JUR). Actualmente dirige la revista *Boletín Criminológico* y es investigadora del proyecto “La influencia de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en las decisiones del Tribunal Constitucional”, DER2015-67512-P.

Evidencias del Criterio 4:

Datos del profesorado: número, áreas de conocimiento, categoría, dedicación docente, dirección de TFM, quinquenios, sexenios, proyectos de investigación.

Formación del profesorado: [plan de formación del profesorado de la Universidad de Málaga](#), datos de formación del profesorado del Máster.
Coordinación docente.

Fortalezas y logros

- Multidisciplinariedad del profesorado
- Alto porcentaje de doctores
- Importante número de docentes del ámbito práctico

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

-

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

INFRAESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga cuenta con un emblemático edificio que data de 1991, situado en el Campus Universitario de Teatinos. La superficie total construida del mismo es de 24551 m², en una parcela de 51803 m². La adaptación de los medios estructurales y materiales de los centros universitarios para la implantación del EEES se hace necesaria puesto que la docencia y la tecnología van indefectiblemente unidas. Esta adaptación, en lo que a la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga se refiere, se ha venido realizando gradual y progresivamente, hasta encontrarnos hoy día con un edificio moderno, funcional y sobradamente dotado de todos los medios técnicos necesarios para dar la bienvenida al espacio de educación universitaria que tenemos que afrontar. A continuación se relacionan los espacios físicos y su dotación tecnológica de los que dispone este centro que hacen posible, entre otros muchos condicionantes, que nuestra Facultad cumpla con la adecuación a un centro universitario del siglo XXI preparado para afrontar este nuevo Espacio Europeo de Educación Superior

La Facultad dispone de 18 aulas de docencia, 6 seminarios, un Aula Judicial, un Aula Magna, un Aula de Grados, y una Sala de Juntas. Además, cuenta con 2 Aulas de Informática, el Aula Honoris Causa, la Sala Lex Flavia Malacitana, así como la denominada Aula Thomson Reuters, dotada con ordenadores para la búsqueda y consulta de textos legales. El aforo total de todos los espacios reseñados es de 3.075 puestos (2.031 correspondientes a las aulas docentes; 204 a los seminarios; y 840 al resto de dependencias).

1. Aulas de Docencia.

- Dotación física: Existen 18 Aulas de Docencia en la Facultad de Derecho. La cabida de las mismas es variable en función de las necesidades aparejadas a la docencia. Así, su cabida oscila entre las 195 y las 35 plazas. El total de plazas fijas disponibles es de 2031.

- Dotación electrónica y multimedia: Todas las aulas están dotadas con un ordenador controlado por botonera, pantalla de proyección, y cañón videoprojector, pudiendo utilizarse asimismo ordenadores portátiles, videos y micrófonos auxiliares. Los ordenadores y otros dispositivos también tienen acceso a la conexión wifi de la UMA, mediante redes diferenciadas (alumnos, PDI, PAS).

En cada una de estas aulas se dispone de megafonía fija e inalámbrica. Dichos equipos disponen de amplificador y micrófono, y en el caso de las inalámbricas, además del receptor tienen módulos antilarsen.

2. Seminarios.

- Dotación física: La Facultad de Derecho dispone de 6 seminarios para actividades de docencia que exigen un tratamiento distinto al general, ya sea por grupos reducidos o porque la distribución, tanto de los asientos para los alumnos y el profesorado, ha sido establecida pensando en nuevas metodologías de docencia y tutorías. De esta forma, 3 de los seminarios están pensados para grupos reducidos con una cabida de 40 plazas, y otros 3 de 28 plazas. Estos últimos están distribuidos en forma rectangular para la realización de trabajos y dinámicas de grupo.

3. Aula Judicial.

- Dotación física: Es uno de los espacios más característicos de nuestra Facultad. Es la única que existe en las Universidades españolas y se creó por Acuerdo de la Universidad de Málaga, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y el Consejo General del Poder Judicial.

Lo que la caracteriza es que no se trata de una simple Sala de Justicia para realizar simulaciones de juicios, sino que es una Sala legalmente habilitada para la celebración de juicios reales. Tiene una capacidad para 84 alumnos.

- Dotación electrónica y multimedia: En esta sala encontramos los siguientes medios audiovisuales: Nuevo sistema digital de grabación, 4 monitores de televisión JVC, 1 control de cámaras JVC, 1 grabador de video (VCD), 1 grabador VHS JVC, 1 ordenador con impresora, megafonía (amplificador SONY, antilarsen, y 5 micrófonos conectados también al equipo de grabación), video proyector Hitachi, 3 cámaras domo de grabación motorizadas, pantalla automatizada.

4. Aula Magna.

-Dotación física: Con capacidad para 506 personas, nuestra Aula Magna es de las más solicitadas para todo tipo de eventos relacionados con la comunidad universitaria o de cualquier otra índole.

- Dotación multimedia: un video-proyector SONY, una torre de ordenador con blue-ray, con teclado, ratón y conexiones a otros equipos, un mezclador digital XTRON modelo DMP 64, y cuatro monitores planos de 17": uno para la torre de ordenador, y tres para la mesa de tribuna.

Para el uso de ordenadores portátiles, videos, entrada y salida de audio, se ha implementado una caja de conexiones en el mueble de megafonía.

5. Aula de Grados.

-Dotación física: Con capacidad para 81 personas, esta sala suele usarse para conferencias, defensa de Tesis Doctorales y celebración de Oposiciones a Cuerpos Docentes Universitarios, y en ocasiones, para proyección de películas.

- Dotación multimedia: Está dotada con 2 cañones de videoproyección, 2 pantallas automatizadas, y megafonía fija e inalámbrica con su correspondiente amplificador.

6. Sala de Juntas.

Sala de reuniones con capacidad para 40 puestos, dotada con proyector y pantalla multimedia.

7. Aula Honoris Causa.

-Dotación física: Nuevo equipamiento de la Facultad para la celebración de Tesis Doctorales, y de actos de defensa de TFG y de TFM, mediante la reconversión de un anterior seminario.

- Dotación de equipamientos y multimedia: Cuenta con una mesa de tribunal para tres personas, una mesa de tesinando, 4 sillones de dirección, y 25 butacas de auditorio, modelo HI-SPACE S, montadas en bancadas de 5 unidades. También está equipada con 1 proyector, 1 pantalla eléctrica, 1 equipo de sonido con amplificador, altavoces y micrófonos, y 1 pizarra.

8. Sala Lex Flavia Malacitana.

-Dotación física: Sala de reuniones con capacidad para 28 puestos.

- Dotación multimedia: 1 proyector, 1 pantalla automatizada, 1 equipo de sonido con amplificador, altavoces y micrófonos, y 1 pizarra.

9. Aula de Informática y Docencia (I-3).

-Dotación física: El Aula de informática es un espacio fundamental en cualquier centro de estudios. Su utilización no está únicamente constreñida al uso de los 40 puestos para consulta o navegación por internet. Además, se utiliza como aula docente y como espacio de formación en Innovación Docente.

- Dotación multimedia: 1 retroproyector, 40 ordenadores fijos con monitor, 1 pantalla eléctrica, 1 equipo de sonido con amplificador, altavoces y micrófonos.

10. Aula de Informática (1-2)

- Dotación multimedia: El Aula de Informática dispone de 21 equipos distribuidos de la siguiente forma: 17 puestos, 1 técnico, 1 reservas de alumnos, 1 equipo de correo de alumnos y Proxy, 1 servidor impresión.

11. Aula Thomson Reuters (antigua Aula Aranzadi).

-Dotación física: Este Aula se creó por un Convenio suscrito por la UMA con la editorial Aranzadi para que, tanto alumnos como personal docente, dispusieran de un espacio físico con una importante dotación informática, donde poder realizar consultas a las Bases de Datos de esta editorial.

Además de la simple consulta, este espacio se utiliza para la impartición de Cursos y Seminarios sobre Informática Jurídica en general.

- Dotación multimedia: Dispone de 21 ordenadores (para 20 puestos y 1 mesa de becarias).

No existen al respecto quejas significativas. **Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.**

2. Valoración de la adecuación del personal de administración de servicios

Por lo que respecta al PAS, en la Facultad de Derecho contamos con 50 personas responsables de la administración y servicios del Centro. Dicho personal se refuerza por los trabajadores del Colegio de Abogados que, de forma directa o indirecta, se dedican al Máster.

Este título carece de un necesario personal de apoyo específico.

3. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Los servicios de orientación académica y profesional, previos y posteriores a la matriculación del alumnado satisfacen plenamente las necesidades de los alumnos del Título.

La UMA, realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso, como se ha puesto de relieve en el punto 1.1. de este autoinforme. Son de destacar, igualmente, los servicios de orientación profesional, como se pone de relieve en el enlace <http://www.uma.es/cms/base/ver/collection/62721/practicas-empleo-y-orientación/> a través del cual los alumnos tienen acceso a una detallada información sobre orientación profesional, becas, ofertas de empleo...

La labor de la Facultad de Derecho es también encomiable, en ese sentido, como se pone de relieve en el siguiente enlace <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/45939/estudiantes-derecho/>

Además de la organización de Jornadas o actos de recepción y bienvenida del alumnado en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad de Derecho y las titulaciones, contamos con un Vicedecanato de Estudiantes, Asuntos Económicos e Infraestructuras.

Desde la coordinación del Máster se lleva a cabo, igualmente, una importante labor de información y orientación de nuestros alumnos. Se les convoca a una reunión inicial en la que se les informa de los

aspectos más relevantes (sedes, profesorado, guías docentes, PROA, Trabajo Fin de Máster, prácticas, Campus Virtual...). Durante el curso académico se celebran otras reuniones.

Los alumnos tienen a su disposición una Sala especial de Coordinación en el Campus Virtual con la misión de coordinar e informar; los alumnos tienen siempre la posibilidad de contactar con los coordinadores del título a través del correo electrónico y a través del Campus Virtual son informados de aquellos aspectos que se estime conveniente consultar de modo individual o privado.

La información completa relativa al conjunto de actuaciones en esta materia queda recogida en el “Informe de Infraestructuras y Equipamientos del Centro, Ejercicio 2015”, disponible en la siguiente página web de la Facultad de Derecho:

https://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/informes-centro/descargar/Informe%20de%20Infraestructuras%20y%20equipamientos/informe.infraestructuras-equipamiento-2015.pdf

Fortalezas y logros

- La adecuación del edificio, construido hace 26 años, a las nuevas exigencias docentes.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

6. Indicadores y resultados

Análisis

El Máster en Derecho Penal y Política Criminal posee una gran diversidad de alumnado debido al número de matriculados procedentes de diferentes países latinoamericanos (el curso pasado 10 y este 8), en comparación con otros másteres, también ofrecidos por la Facultad de Derecho, como por ejemplo, el Máster en Criminalidad e intervención social solo posee una alumna extranjera procedente de Bulgaria y el Máster regulación económica y territorial que únicamente cuenta con tres alumnos internacionales (tres mexicanos y uno ruso). Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOGY1YWU2MjAtNWZlMi00NDE1LTkxYTQfZjYwYmRmNGVjNzk3IiwidCI6ImU3ZjZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdlLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

En cuanto a las tasas de éxito, eficiencia y rendimiento rozan casi la totalidad del porcentaje a alcanzar. La tasa de rendimiento, esto es, los créditos superados sobre los matriculados, en esta maestría muestra valores altos, alcanzando en el pasado curso 2016/2017 el valor de 82.56%, la cual no parece muy alta si la comparamos con la media de los másteres en Ciencias Sociales y Jurídicas que es de un 94.57% para el curso 2015/2016. No obstante, hay que tener en cuenta que esta tasa se ha obtenido a partir de las dos convocatorias ordinarias de defensa de los TFM, quedando aún por celebrar la convocatoria extraordinaria del curso anterior, lo que seguramente nos acercará, o incluso se superará, la media de la rama de nuestro máster.

La tasa de éxito –créditos superados sobre los créditos presentados a examen- es de 99.46%, superando ligeramente los datos relativos a la media de dicha tasa de los másteres de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, que se sitúa en 99.23% y en mayor medida a la tasa media de los másteres de la Universidad que en el curso 2015/2016 era de un 98.37%.

Con valores muy similares nos encontramos la tasa de eficiencia que se sitúa en un 95.24%, Dicha tasa de eficiencia está muy próxima a la tasa de la rama a la que pertenece que es la de Ciencias Sociales y Jurídicas (99.10%) y a la de los másteres en general de la UMA (98.84%), durante el curso anterior.

En cuanto a la tasa de abandono CURSA esta ni siquiera llega al 10%, habiendo sido de un 7.14% en el curso anterior. Desgraciadamente no se dispone de los resultados referentes a la tasa de graduación que debían haber sido proporcionados por los servicios generales de la Universidad.

INDICADORES DE TÍTULO DEL SGC	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL
-------------------------------	---

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR SGC	2016/17
IN03	Tasa de graduación	
IN04	Tasa de abandono CURSA	7.14%
IN05	Tasa de eficiencia	95.24%
IN27	Tasa de rendimiento	82.56%
IN28	Tasa de éxito	99.46%

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR SGC	2016/17
IN08	Duración media de estudios	1.25
IN19	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (1-5)	4.50
IN20	Grado de cobertura de las plazas ofertadas	93.33%
IN22.1	Demanda de la titulación en 1ª opción	96.67%
IN22.2	Demanda de la titulación en 2ª opción	36.67%
IN22.3	Demanda de la titulación en 3ª y sucesivas opciones	43.33%
IN24	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (1-5)	4.50
IN26	Grado de cumplimiento de la planificación (1-5)	4.44
IN29	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (1-5)	4.27
IN36	Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	30%
IN37	Oferta de prácticas externas	
IN38	Nivel de satisfacción con las prácticas externas (1-5) Prácticas externas extracurriculares (si las has realizado)	S.D.
IN41	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (1-5)	
IN49	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (1-5)	4.31 (Promedio Máster UMA: 4.20)
IN58	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales (1-5)	4.50
IN61	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios (1-5)	4.43

Como reflexión general, puede advertirse que todos los indicadores referentes al curso académico 2016/2017 ponen de manifiesto una gran satisfacción del alumnado respecto a nuestros estudios. De esta forma, tanto la tasa de rendimiento –IN27- como la tasa de éxito –IN28- se muestran especialmente positivas, situándose ambas muy por encima del 70%, concretamente, en el 75.46% y en el 99.46%. Se verifican los buenos resultados en estas tasas con un carácter e importancia trascendentales, situándose en niveles similares a las tasas relativas a los otros Másteres de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad.

De igual modo, el grado de cobertura de las plazas ofertadas –IN20-, es sobresaliente, obteniendo un porcentaje muy alto (93.33%), ya que se ofertaron 30 plazas y se cubrieron 28. Resulta positivo que haya una alta demanda de esta titulación, especialmente con un 96.67% en primera opción, lo que acredita el nivel de motivación del alumnado y el interés que suscita el Máster.

Asimismo debe resaltarse que el Master ha mejorado indubitadamente en otros aspectos que nos preocupaban especialmente en la edición anterior por la deficiente valoración de años anteriores. Concretamente nos referimos a los siguientes aspectos:

a) al nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación –IN 19- que hemos logrado alcanzar para el primer curso de este nuevo máster en un 4,50 (la tasa más alta de todos los estudios de la Facultad de Derecho, tanto de grado como de posgrado).

b) el nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación –IN 24- que se sitúa en un 4.50 sobre 5 en el curso pasado, acreditando también una valoración positiva en este aspecto;

c) el nivel de satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales –IN 58-, que también se sitúa en un 4.50 en el curso pasado, lo que consideramos una alta valoración.,

d) en relación con las prácticas externas no se poseen datos, respecto a su oferta o nivel de satisfacción.

Por su parte, hemos obtenido buenos niveles de las tasas relativas al grado de cumplimiento de la planificación –IN 26-, que ha obtenido la puntuación de 4,46; la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación –IN 29- que ha sido calificada con un 4,27 y el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente –IN49-, que refleja un 4,31, superando el promedio de los Master de la UMA que es de 4.20. Sin duda, se trata de una importante mejoría que vuelve a colocar a nuestros estudios entre los mejores valorados por la Universidad.

En relación a los datos recopilados del Cuestionario de Alumnos del SGC de Másteres del curso 2016/2017, hay que tener en cuenta que estos se han tomado con base en un número de respuesta de 3 personas, lo que no es representativo del grupo de alumnos que han cursado el máster. Aún así, si lo comparamos con otros másteres ofrecidos por la Facultad de Derecho y cuyo número de respuesta es mayor, se puede observar que cifras como la información disponible sobre la titulación (3.2 en Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores o 2.19 en Máster en Abogacía), la atención recibida durante el proceso de matriculación (2.8 en Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores o 2.31 en Máster en Abogacía) o Actividades de acogida en primer curso (1 en Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores o 1.89 en Máster en Abogacía), reflejan la implicación y compromiso del personal encargado de este Máster para que toda la información esté a la mano del alumno desde el primer momento y disipar las dudas acerca del mismo.

En cuanto a las asignaturas de la titulación, existe un consenso positivo acerca del contenido de estas y la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas, manteniéndose la variable en cuatro, mientras que en el resto de los másteres los resultados se mueven en la horquilla entre 1 y 3.5, teniendo en cuenta que constan con mayor número de muestra.

Asimismo, la valoración global del título, así como de las personas que se encuentran al frente de éste (profesorado, equipo coordinador, secretaria...) vemos que es muy cercana a la puntuación máxima que se puede obtener en este cuestionario, siendo de un 4 en todas ellas.

En relación a los ítems que se recogen en el cuestionario de profesores del SGC, se puede afirmar que la mayoría de los resultados se encuentran muy por encima de la media y mucho más próximo al máximo, siendo la puntuación más baja la relativa al uso y aprovechamiento de tutorías por parte del alumnado (1.88). El resto de datos, oscila entre 3.44 y 4.9, siendo datos que reflejan la satisfacción del profesorado a la hora de impartir sus clases y que siguen la dinámica del resto de resultados ya analizados del Máster.

En relación a los resultados obtenidos a partir del indicador SGC de los profesionales que trabajan en el máster, concretamente los profesores, respecto al centro donde ejercen su labor, en este caso la Facultad

de Derecho, el resultado de la totalidad de los datos supera la media, estando más cerca de la totalidad del porcentaje a conseguir. Destaca la labor realizada por el Servicio de Personal docente e Investigador (3.99), seguida de la labor realizada por el Servicio de investigación (3.83) y de la labor realizada por el Equipo Decanal/Directivo del Centro al que está adscrito (3.94).

Aún no se dispone de datos de satisfacción de egresados. El Cuestionario de Egresados del SGC del Curso 2016/17 se activará en el mes de mayo de 2018.

Respecto al análisis sobre las encuestas de opinión del PAS en su situación laboral en su puesto de trabajo realizadas en los años 2009 y 2017, por el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga, nos centraremos únicamente en los resultados de la Facultad de Derecho del año 2017. En primer lugar, respecto de la satisfacción con la secretaría general, biblioteca universitaria, conserjerías, construcciones, equipamientos, apoyo tecnológico a la docencia y la secretaría de los departamentos se mueven en la horquilla de 3.5 y 3.9. Por otro lado, el promedio de satisfacción con el grado en cuestiones como condiciones físicas del trabajo, con los compañeros, superior jerárquico, entre otras, se encuentra en una media de 3.85. que si lo trasladamos a valores porcentuales sobre el 100% el grado de satisfacción sería de 82.4%. En cuanto al promedio de el/la jefe/a dirige eficazmente el trabajo en equipo, estaríamos ante 3.9 sobre cinco de 34 respuestas obtenidas. Por último, el promedio referido a "Cuando es necesario la Universidad me facilita información al margen del Plan de formación del Pas" obtuvimos un 3.2 de 34 respuestas recibidas.

Evidencias del Criterio 6:

[Resultados académicos y estudios de satisfacción](#)

[Indicadores del SGC del Curso 2016/17.](#)

[Cuestionario de Alumnos del SGC de Másteres, curso 2016/17.](#) Participan 3 alumnos del total de 30 matriculados.

[Cuestionario de Profesores del SGC del Máster, curso 2016/17.](#) Participan 9 profesores del total de 25 profesores de la UMA que imparten docencia en el Máster.

[Cuestionario de Profesores del SGC de Centros, curso 2016/17.](#) Participan 80 profesores del total de 158 adscritos a la Facultad de Derecho.

[Encuesta de clima laboral del PAS](#) de la Universidad de Málaga.

Fortalezas y logros

- Altas tasas de rendimiento, éxito y graduación
- Alto grado de cobertura de plazas
- Valoración muy positiva respecto al cumplimiento de la planificación, sistema de evaluación y actividad docente

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

7. Plan de mejora del título.

Análisis

El Máster en Derecho Penal y Política Criminal comienza en el curso 2016/17, por tanto, para este curso no se dispone de un plan de mejoras.



8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y si procede, de modificación

Análisis

Las recomendaciones y su tratamiento se han expuesto en el apartado 1 de este informe.